



**L & M**  
**SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**  
**SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA**

Acuerdo Ministerial N° 1892

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2018.**

En la Ciudad de Riobamba, a los 16 días del mes de abril de 2018, siendo las 19h00, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Francia 16-25 y 12 de Octubre (esquina), se reúnen los Socios de la compañía **L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Socios, los señores Manuel Miguel Ninabanda Montes, propietario de 50.120 participaciones, que representa el 56% del capital, Luis Vinicio Arévalo Buenaño, propietario de 34.905 participaciones, que representa el 39% de capital social; Maria Fernanda Villa Cornejo y Erika Antonela Machado Villa, en calidad de Herederos del socio Sr. Edwin Rony Machado Maliza, propietarios de 4.475 participaciones con la representación del 5% del capital social. Las participaciones son del valor de dos dólares cada una.

También se encuentran presentes la Ing. Ivonne Elizabeth Arévalo Yupa, Comisaria Revisor de la Compañía, y la Ing. María Fernanda Basantes, contadora de la Compañía.

El Sr. Manuel Miguel Ninabanda Montes, en calidad de Presidente de la Compañía, preside la Junta General de Accionistas, y el Ing. Luis Vinicio Arévalo, en calidad de Gerente General, actuara como secretario de la Junta.

El Presidente solicita que el secretario verifique el quórum, el mismo que se encuentra presente el 100% del Capital Social de la Compañía.

Una vez constatado el quórum, el Presidente declara instalada la Junta, y pide al secretario dar lectura a la convocatoria, realizada en el diario La Prensa, en la página C4 de fecha viernes 30 de marzo de 2018, cuyo texto publicado es el siguiente:

**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**

De conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, se convoca a todos los Socios de la Compañía **L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.** a la Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar en la ciudad de Riobamba, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calle Francia 16-25 y 12 de Octubre (esquina), el día lunes 16 de Abril de 2018 a partir de las 19h00, para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Instalación de la Junta y Constatación del Quorum.
2. Lectura y Aprobación del informe de Gerencia General correspondiente al período 2017.
3. Lectura y Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2017, a cargo del Contador General.

**MATRIZ RIOBAMBA**

Francia 16-25 y 12 de Octubre, Esquina

Teléfono: (03) 2969-238

Fax: (03) 2960-198

Celular: 0983643511

Pág. Web. [www.lymseguridad.com.ec](http://www.lymseguridad.com.ec)

*Sucursal Ambato: Pichincha Alta 102 y Nari Pillahuazo*

*Teléfono: (03) 2400-996 Cel.: 0986140968*

*Sucursal Santo Domingo: Calle Cocaniguas y Guayaquil*

*Teléfono: (02) 2743-239 Cel.: 0999183683*

*Sucursal Lago Agrio: Recinto San Luis*

*Teléfono: Cel.: 0983643428 / 0983643472*



**L & M**  
**SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**  
**SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA**

**Acuerdo Ministerial N° 1892**

4. Lectura y Aprobación del informe de Comisario Revisor correspondiente al periodo 2017.
5. Conocimiento y ratificación de la contratación del Auditor Externo año 2017.
6. Lectura y Aprobación del informe de Auditor Externo del año 2017.
7. Resolución sobre destino de las utilidades.
8. Lectura y Aprobación del Acta de Reunión.
9. Firma de las Actas y Clausura de la Reunión.

Expresamente se convocó a la Ing. Ivonne Elizabeth Arévalo Yupa, Comisario Revisor de la Compañía.

Riobamba, 30 de Marzo de 2018.

Ing. Luis Vinicio Arévalo B.  
**GERENTE GENERAL**

Una vez leído todo el texto de la convocatoria, la Ing. María Fernanda Villa Cornejo pide la palabra y manifiesta que con el fin de estructurar un orden fundamentado en el artículo 231, numeral 2 de la Ley de Compañías, solicita a la Junta modificar el orden del día, mocionando que lo apropiado sería acogerse a lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías e instalarse en Junta General Universal, toda vez que el quórum presente representa el 100% del capital social. LOS SOCIOS PRESENTES (100%) APRUEBAN LA MOCION Y DECIDEN INSTALARSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditor Externo del ejercicio 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio 2017.
4. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio 2017.
5. Resolución sobre los resultados del ejercicio 2017.
6. Conocimiento, ratificación y convalidación de la contratación del Auditor Externo, ejercicio 2017.
7. Lectura y Aprobación del Acta.

Los socios presentes se encuentran de acuerdo con el orden propuesto, no habiendo voto en contrario, el Presidente dispone tratar el primer punto del orden del día:

#### **I-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE AUDITOR EXTERNO DEL EJERCICIO 2017.**

El Presidente solicita a través de secretaria se dé lectura del informe presentado por el Dr. Fernando Campaña, representante de la empresa de auditoría externa ATECAPSA., la misma que comprende: Dictamen de los Auditores Independientes, el estado de situación al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultado integral, el estado de cambio en el patrimonio neto y

**MATRIZ RIOBAMBA**  
Francia 16-25 y 12 de Octubre, Esquina  
Teléfono: (03) 2969-238  
Fax: (03) 2960-198  
Celular: 0983643511  
Pág. Web. [www.lymseguridad.com.ec](http://www.lymseguridad.com.ec)

**Sucursal Ambato:** Pichincha Alta 102 y Nari Pillahuazo  
Teléfono: (03) 2400-996 Cel.: 0986140968  
**Sucursal Santo Domingo:** Calle Cocaniguas y Guayaquil  
Teléfono: (02) 2743-239 Cel.: 0999183683  
**Sucursal Lago Agrio:** Recinto San Luí  
Teléfono: Cel.: 0983643428 / 0983643472



**L & M**  
**SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**  
**SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA**

**Acuerdo Ministerial N° 1892**

el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

El informe manifiesta: En opinión del auditor externo independiente, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminando en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El Presidente de la Compañía pide a la Junta dar por conocido el informe del auditor externo del año 2017. Se somete a consideración de la junta y POR UNANIMIDAD RESUELVE DAR POR CONOCIDO EL CONTENIDO DEL INFORME DE AUDITOR POR EL PERIODO 2017, mismo que consta como parte del expediente.

El Presidente solicita al secretario iniciar con el punto 2.

**2.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE COMISARIO REVISOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta General de Socios el señor Miguel Ninabanda y agradece la presencia de la Ing. Ivonne Elizabeth Arévalo Yupa, Comisario Revisor de la Compañía, quien agradece a los socios y expone el contenido del informe, explicando detalladamente el comportamiento de las cuentas de activos, pasivos, capital y patrimonio. Al analizar los pasivos, la Comisario revisor resalta que el patrimonio de la Compañía tiene una relación de pertenencia del 14%, aun considerando el significativo aumento de capital realizado, siendo necesario trabajar fuerte para ir modificando esta relación. También se examinó la cuenta de Provisiones para Jubilación Patronal, la misma que requiere ser examinada con la empresa Logaritmo, a fin de auscultar el tratamiento que realizan con el recurso humano, considerando el alto nivel de rotación del personal que caracteriza a la actividad operativa de la Compañía y los años base que la Ley establece para aplicar el cálculo actuarial de la jubilación patronal. En cuanto a la cuenta de Resultados, en el año 2017 la Compañía experimenta una pronunciada reducción de los ingresos en el orden de 670 mil dólares, afectando el resultado y rendimiento del negocio. Los gastos descendieron en respuesta a la reducción de los ingresos, reflejando un apropiado control y ajuste administrativo. Luego de absolver varias preguntas formuladas por los socios al informe de la Comisario, el Presidente pone a consideración de la Junta la aprobación del Informe de la Comisario Revisor correspondiente al ejercicio 2017. La Ing. María Fernanda Villa toma la palabra y manifiesta estar conforme con la exposición realizada por la Ing. Comisario Revisor de la Compañía, mocionando la aprobación del Informe de Comisario Revisor correspondiente al ejercicio 2017. El Presidente toma votación de la moción presentada, LA MISMA QUE POR UNANIMIDAD LA JUNTA RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISARIO



**L & M**  
**SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**  
**SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA**

**Acuerdo Ministerial N° 1892**

REVISOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, exceptuando los votos de los administradores. El informe de la Comisario Revisor correspondiente al ejercicio 2017 es parte del expediente.

El Presidente solicita a secretaria iniciar con el punto 3 del orden del día.

**3.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.**

El Presidente pide a secretaria dar lectura al informe del Gerente General correspondiente al ejercicio 2017. El señor Gerente General, quien cumple las funciones de secretario de la Junta, se dirige a los socios para iniciar con la lectura del Informe, el mismo que luego de haber leído todo el contenido absuelve las inquietudes de los socios, quienes preguntan sobre las dificultades presentadas durante el ejercicio económico 2017 que causaron la caída de los ingresos. El señor Gerente manifiesta que el año 2017 ha sido uno de los periodos más duros y difíciles que ha experimentado la empresa, tanto por las exigencias extremas establecidas por el gobierno cuanto por la relación costo-beneficio que le obligó a la compañía a dejar de participar con ofertas convocadas por las entidades del sector público. En cuanto a la gestión realizada, se aplicó la política de cobros que permitió recuperar la cartera en el orden del 70%, inyectando liquidez a la Compañía. Con el fin de mantener una mejora continua en el desarrollo de las actividades de la empresa, se fortalecieron los procesos logrando optimizar el recurso humano y elevar la calidad de los servicios. Se actualizó el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Norma ISO 9001-2008, enfocado al cumplimiento de estándares internacionales de calidad en la prestación de servicios de seguridad y vigilancia.

En lo que corresponde al ámbito normativo y societario, el gerente cumplió con lo establecido en el Estatuto de la Compañía y la Ley de Compañías, particularmente en lo que concierne a las obligaciones y responsabilidades del Gerente General. Los libros sociales, esto es: los certificados de participación, el libro de participaciones y socios, las actas y expedientes cumplen con lo establecido por la Ley de Compañías y su Reglamento.

Estos puntos, entre otros ejecutados por la gerencia, constan detalladamente en el informe, el mismo que es parte del expediente. Luego de concluida la lectura del informe por parte del Gerente General, la Ing. María Fernanda Villa pide la palabra y mociona que la Junta apruebe el informe del Gerente General, en todo su contenido, correspondiente al ejercicio 2017. La moción es apoyada por la señorita Erika Machado. El Presidente eleva a votación la moción presentada, la misma que LA JUNTA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, con la salvedad de los votos de los administradores. El informe del Gerente General es parte del expediente.

Luego de resuelto el punto 3, el Presidente solicita a secretaria continuar con el punto 4.

**MATRIZ RIOBAMBA**

Francia 16-25 y 12 de Octubre, Esquina

Teléfono: (03) 2969-238

Fax: (03) 2960-198

Celular: 0983643511

Pág. Web. [www.lymseguridad.com.ec](http://www.lymseguridad.com.ec)

**Sucursal Ambato:** Pichincha Alta 102 y Nari Pillahuazo

Teléfono: (03) 2400-996 Cel.: 0986140968

**Sucursal Santo Domingo:** Calle Cocaniguas y Guayaquil

Teléfono: (02) 2743-239 Cel.: 0999183683

**Sucursal Lago Agrio:** Recinto San Luis

Teléfono: Cel.: 0983643428 / 0983643472



# L & M

## SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

### SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA

Acuerdo Ministerial N° 1892

#### **4.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.**

El Presidente solicita a la Ing. María Fernanda Basantes, contadora de la Compañía L & M SEGURIDAD PRIVADA CIA.LTDA., dar lectura y explicar los Estados Financieros del ejercicio 2017. La Ing. María Fernanda Basantes toma la palabra e inicia con la explicación de las cuentas de Bancos, Otros Anticipos Entregados, Provisiones, Participación de Trabajadores, Ventas, Gastos, y expone unos indicadores financieros, tales como el índice de solvencia y de endeudamiento. En particular se explica que los resultados del negocio si bien son positivos, luego de realizar el pago del 15% y la liquidación de los impuestos, el resultado neto es negativo, determinado fundamentalmente por el impacto de la cuenta Gastos No Deducibles que contabiliza un monto significativo. Seguidamente, realiza cuatro recomendaciones relativo al monitoreo de los gastos, coordinación con Talento Humano respecto del tiempo oportuno, políticas efectivas de cobro y monitorear a los clientes los servicios prestados. Luego de concluir la lectura integral de su informe, la Ing. María Fernanda Villa mociona aprobar los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio 2017. La moción es aprobada por la señorita Erika Machado. El Presidente eleva a votación de la Junta la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2017, moción que LA JUNTA RESUELVE APROBAR POR UNANIMIDAD LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, exceptuando los votos de los administradores. Los balances son parte de los expedientes.

Una vez resuelto el punto 4, el Presidente solicita dar paso al punto 5.

#### **5.-RESOLUCIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2017.**

La Ing. María Fernanda Villa, mociona que en atención a los resultados negativos de la empresa registrados en el ejercicio 2017, estos se den por conocidos. Se somete a votación y la Junta DELIBERA Y RESUELVE POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDOS LOS RESULTADOS DEL EJECICIO 2017.

#### **6.-CONOCIMIENTO, RATIFICACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PERÍODO 2017.**

El Gerente General, manifiesta que con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales con la contratación del auditor externo para el periodo 2017, se efectuó el contrato con la firma ATECAPSA, pero en su momento no se contó con la aprobación formal de la Junta General de Socios, y que en esta ocasión solicita que la contratación realizada sea aprobada, ratificada y convalidada por el máximo organismo de la Compañía. Por esta razón el Gerente General pone a consideración de los socios y mociona que la contratación con la empresa de auditoria externa ATECAPSA, cuyo representante es el Auditor externo Dr. Fernando Campaña, sea ratificada y convalidada. La Ing. María Fernanda Villa apoya la moción presentada por el Gerente General de la Compañía. El Presidente eleva a votación la moción.



**L & M**  
**SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**  
**SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA**

Acuerdo Ministerial N° 1892

La Junta por unanimidad RESUELVE RATIFICAR Y CONVALIDAR LA CONTRATACIÓN EFECTUADA A LA EMPRESA ATECAPSA, REPRESENTADA POR EL AUDITOR EXTERNO DR. FERNANDO CAMPAÑA, PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO 2017.

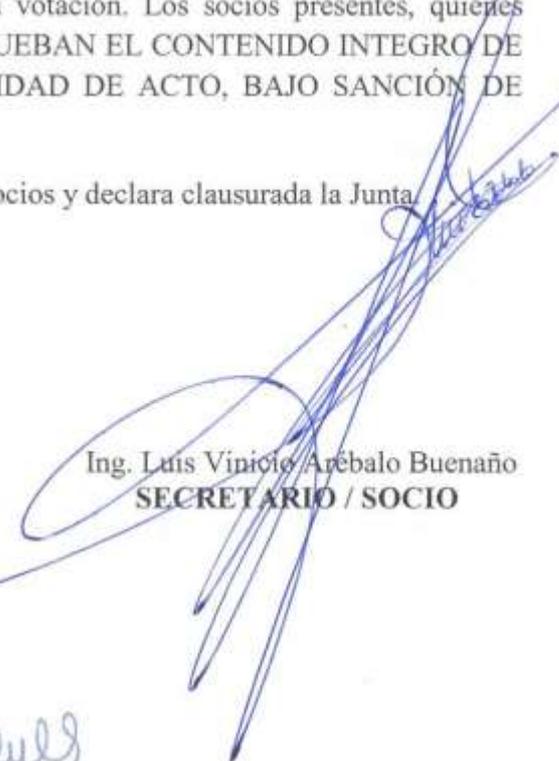
**7.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Siendo las 20:55 horas, el Presidente dispone se realice un receso para la elaboración del Acta. Siendo las 21:40, se reinstala la Junta con la presencia del 100% del capital social y a través de secretaria se da lectura al contenido de la presente Acta. El Presidente pone a consideración de la Junta el Acta. La Ing. María Fernanda Villa, mociona que el texto íntegro del Acta sea aprobado por los presentes, lo cual es sometido a votación. Los socios presentes, quienes representan el 100% del capital social pagado, APRUEBAN EL CONTENIDO INTEGRO DE LA PRESENTE ACTA, Y LA FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD.

Siendo las 22:00 horas el Presidente agradece a los socios y declara clausurada la Junta.



Sr. Manuel Miguel Ninabanda Montes  
**PRESIDENTE /SOCIO**



Ing. Luis Vinicio Arévalo Buenaño  
**SECRETARIO / SOCIO**



María Fernanda Villa Cornejo y Erika Antonela Machado Villa  
**HEREDEROS DEL SOCIO SR. EDWIN RONY MACHADO MALIZA**